



Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 261 -2017- MDMM

Mariano Melgar, 19 0 NOV 2017

VISTO:

El Memorándum N° 714-2017-GM-MDMM de Gerencia Municipal; el Informe N° 632-2017-OGRH-GA-MDMM, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; Dictamen Legal N° 412-2017-GAJ-MDMM, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política de Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público.

Que, por el Principio de Legalidad los agentes públicos sujetan sus actuaciones a la normativa vigente, lo que se denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", según lo establece el Art. IC Numeral 1, Apartado 1.1 del Título Preliminar de la Ley N° 27444.

Que, por Ordenanza Municipal N° 564 y 654, se aprobó el Cuadro de Asignación Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar.

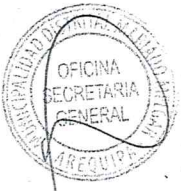
Que, según el Art. 20° Numeral 17, de la Ley N° 27972, es atribución del Alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designar a los demás funcionarios de confianza.

Que, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y ordenanzas de conformidad con el Art. 20° Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Ley Marco del Empleo Público en concordancia con el Decreto Legislativo N° 276 contiene disposiciones referidas a los Servicios Públicos, lo que debe concordarse con la Ley del Servicio Civil.

Que, por Resolución Directoral N° 013-92-INAP, se aprueba el Manual Normativo de Personal N° 02-92-DNP sobre desplazamiento de personal; en el punto 3.1 LA DESIGNACION de la III Disposiciones Especificas, señala que es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen.

Que, en efecto dentro de este marco legal, se debe aprobar la propuesta formulada por despacho de Gerencia Municipal contenida en el Memorándum N° 714-2017-GM-MDMM, valorando el Informe N° 632-2017-OGRH-GA-MDMM del abogado Mauricio Valdivia Delgado, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y en aplicación del ROF y MOF de la Municipalidad.





Municipalidad Distrital de
Mariano Melgar

Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, y el Dictamen Legal N° 412-2017-GAJ-MDMM, y estando a las atribuciones conferidas por Ley.

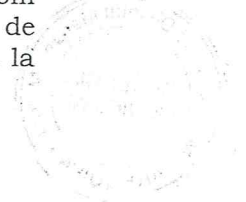
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Lic. Ytalo Fabian Ojeda Tristan, en el cargo de Especialista Administrativo I, de la División de Fiscalización de la Gerencia de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital Mariano Melgar, como empleado de confianza, de libre designación y remoción.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que el servidor designado, se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, el mismo que adecua su conducta funcional a la normativa vigente.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 241-2017-MDMM, que designó a la Abogada Mariela Dunia Pilco Maquera, com Especialista Administrativo I, de la División de Fiscalización de la Gerencia de Administración Tributaria, así como toda Disposición Municipal que se oponga a la presente Resolución; notificándose con arreglo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL MARIANO MELGAR
[Signature]
Abog. Mauricio Valdivia Gamero
Secretario General
Segundo suplente



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MARIANO MELGAR
[Signature]
Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE